

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES, CENTROS EN RESERVA Y CENTROS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2026/2027.

Mediante Resolución de 01 de septiembre de 2026 se realiza la convocatoria para la participación y/o renovación de la participación de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Red Andaluza de Ecoescuelas para el curso escolar 2026/2027.

El resuelto noveno establece que la Comisión de selección elaborará la relación provisional de centros participantes, de nueva incorporación, centros en reserva y centros excluidos y elevará una propuesta de Resolución a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Por su parte en el mismo resuelto noveno de la citada resolución se establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se publicará en el portal web de la Consejería de Educación la Resolución con la relación provisional de los centros participantes, centros en reserva y centros excluidos en función de los criterios de baremación establecidos en el resuelto octavo.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Publicar como Anexo I la relación provisional de centros que han solicitado participar y/o renovar su participación en la Red Andaluza de Ecoescuelas para el curso 2026/2027, con indicación de centros seleccionados (participantes o de nueva participación), en reserva y excluidos.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el resuelto noveno de la Resolución de 01 de septiembre de 2026, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a través de correo electrónico a la dirección programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando el código de identificación del centro, el apartado sobre el que desea presentar su alegación y en el asunto "ALEGACIÓN RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS".

La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en la página web de la Consejería de Educación : <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
María Carmen Ávila Camacho



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN AVILA CAMACHO	27/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFXXNA2AZ74TKN4DW9H4ZQURP	PÁG. 1/1	